

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIAResol. N° 3837

Exp. 2024-25-3-002967

Montevideo,

21 AGO. 2024

VISTO: La Resolución N° 2149 de fecha 21 de mayo de 2024 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve convocar a docentes efectivos e interinos en la DGES a fin de conformar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Referente de Materiales del Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual (CeR).

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa el Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60% (60 puntos) del puntaje total;

Cédula de Identidad	Puntaje Total
52575423	46,00

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para desempeñar el rol de Referente de Materiales del Centro de Recursos para estudiantes con discapacidad visual (CeR), de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos – Nombres	Puntaje final
1	44449347	BARRIOS TORRES, Pablo Esteban	94,00
2	45599577	PEREYRA FARINA, Cecilia Mariana	83,60
3	42670574	MARTÍNEZ PERRONE, Lourdes Silvana	83,00
4	46394295	VICENTE FAGUNDEZ, Ana Vera	81,00
5	44287234	MELGAREJO LARROSA, Ana Laura	76,80
6	12456405	ROMANO DI NUTO, Isabel Blanca	76,00
7	32684268	DELGADO RODRÍGUEZ, Mariana Leticia	71,70
8	32740773	TORRES GONZÁLEZ, Angela María	69,00

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE CONCURSOS REGISTROS Y ASPIRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

9	41762019	RODRÍGUEZ DA SILVA, María Natalia	66,60
10	42405121	MIRANDA HERNÁNDEZ, Raúl Andrés	66,00
11	43161491	BENTANCOR DELGADO, Valeria Susana	65,00

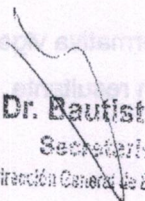
2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.

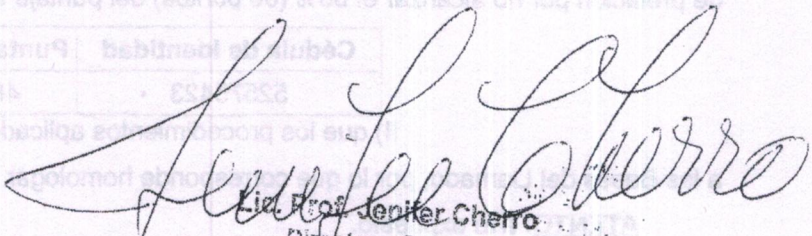
3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección Llamados.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Chorro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria

Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	44444444	BARRIOS TORRES Pablo Esteban	84,00
2	45555555	PIREYRA FARINA Cecilia Mariana	83,00
3	46666666	MARTÍNEZ PÉRRONE Lourdes Patricia	83,00
4	47777777	VICENTE FAGUNDEZ Ana Valeria	81,00
5	48888888	MEL GARELO LARRIGA Ana Lucía	78,80
6	49999999	ROMANO DI NUTO Isabel Beatriz	78,00
7	50000000	DELGADO RODRÍGUEZ María Alejandra	77,70
8	51111111	TORRES GONZÁLEZ Ángela	68,00